

REQUISITOS PRINCIPALES PARA PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I y II



A TODAS NUESTRAS ALUMNAS DE 9° y 10° CICLO DE ARQUITECTURA :

A continuación se da a conocer los principales requisitos para realizar las prácticas pre-profesionales I y II del semestre académico 2021-I:

- Tener una Institución Pública o Privada para realizar las prácticas.
- La práctica a realizar deberá ser remunerada de acuerdo a Ley.
- La práctica deberá ser a tiempo parcial.
- Deberán considerar mínimo 160 horas de prácticas.
- No se aceptan Prácticas Ad-Honorem.
- No deber ningún curso de 1° a 8° ciclo. (Estar Invictas).
- En ciclo regular "No hay convalidación de prácticas".

